



PASOS ADELANTE EN LA AMNISTÍA DE LOS PRESOS POLITICOS

La Asamblea Legislativa está mostrándose preocupada por el saneamiento político del país. Tras el gran paso político y social que supuso la reestructuración legal de la Universidad de El Salvador, parece centrar su atención ahora sobre el grave problema de los presos políticos y quién sabe si también sobre la Ley de Garantía del Orden Público. Son dos problemas que van bastante unidos, pero que también admiten consideración por separado.

Hay en el país una fuerte demanda en favor de la amnistía de los presos políticos. La reclaman los partidos políticos incluidos algunos diputados del partido oficialista; la reclaman sindicatos, la reclaman organizaciones populares, la reclama ANDES. También la reclama el Arzobispado y buena parte de la Iglesia salvadoreña. Y también la pide la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador.

Precisamente aparece hoy en campo pagado un increíble comentario que no hace sino sembrar maledicencia. ¿Será este el modo que algunos tienen para predicar la paz y superar la desunión de los salvadoreños? Es falso que Mons. Romero integre la Comisión de Derechos humanos; Mons. Romero ha ofrecido ~~su~~ su colaboración para una Comisión mediadora, que facilite la libertad de los secuestrados por las FARN, esto es, para una acción concreta, favorecedora de los derechos humanos.

Por otro lado la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador no necesita ser nombrada por nadie si no se atribuye más derecho que el de defender los derechos humanos. Un grupo de personas preocupadas por esta noble causa se han reunido y se han establecido como grupo. Respetemos su noble intención y respetemos lo que han hecho hasta ahora. Si han pedido la amnistía, también han pedido la libertad de los secuestrados y están trabajando por conseguirla. Por la misma razón carece de sentido la acusación contra Amnistía Internacional. ¿Desde cuándo el ser comunista invalida para ser una persona honesta preocupada por los demás y luchadora en favor de la justicia. Parece mentira que todavía se argumente así en El Salvador, como si los ciudadanos fuéramos retrasados mentales.

Pero lo importante es que la Asamblea no se deje confundir con todas estas cortinas de humo. Hay en el país un problema grave

y la Asamblea debe contribuir a resolverlo, máxime cuando es urgida para ello por buen número de ciudadanos.

Es un problema legal y práctico difícil. Propiamente no existen condenados políticos porque los tribunales declaran inocentes a los presentados en base a la Ley de Seguridad y Orden público. Pero, por otro lado, es evidente, primero que existen bastantes detenidos políticos en espera de juicio; segundo, que existe un buen número de detenidos, ilegalmente detenidos, que más parece presos clandestinos de guerra que presos políticos, detenidos por agentes de seguridad. Todos ellos son sujeto de amnistía: los que están detenidos ilegalmente, y los famosos desaparecidos, y los detenidos legalmente por razones obviamente políticas. El hacerlo así, además de responder a una demanda popular, además de ser una exigencia de la justicia, supondría un gran avance para la pacificación del país. No se necesitarían secuestros ni medidas violentas para conseguir avances democráticos. El entrar por este camino democrático puede ser un gran avance en favor de la paz.

El que la Asamblea Legislativa haya empezado a ocuparse seriamente, oficialmente en este problema es un paso positivo. También puede resultar esperanzadora la renuncia de dos magistrados de la Cámara de lo Penal, tribunal que juzga a los reos y perseguidos por infracciones de la Ley de Defensa y Garantía del Orden público, los doctores Ricardo Avila Moreira y Samuel Cárdenas.

Ojalá no se dificulte este proceso con nuevos brotes de violencia. De todos modos hay que empezar a distinguir entre acciones terroristas justamente castigadas por la ley y acciones puramente políticas, que ningún país democrático estimaría como subversivas. No se está pidiendo amnistía para el terrorismo, se está pidiendo amnistía para los presos políticos, que no cargan con ningún hecho de sangre o con algún otro delito contra la integridad y libertad de las personas.